

Concejo del Municipio de Barros Blancos
Acta N° 24/2017

En la ciudad de Barros Blancos, a los 11 días del mes de Octubre del año 2017, siendo las 19:39 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Julian Rocha (Alcalde), Jorge Fernández, Jorge Pombo, Claudio Rendo, Ramón Britos, Robert Rodríguez, Ariel Rodríguez, Gustavo Suárez, Diego Antúnez (Concejales).

•Resumen de informes:

1. Se realiza minuto de silencio por el fallecimiento del esposo de la Concejala Liliana Salvatierra, Sr. Jorge Beltrán, a solicitud del Concejal Fernández.

•Orden del día:

1. Entrega y aprobación de acta n° 22/2017 correspondiente a sesión de fecha 28 de Setiembre de 2017: Se brinda lectura de la misma. Se pone en votación la aprobación del Acta expuesta. Concejal R. Rodríguez solicita que la votación sea de forma nominal. Concejales Pombo, Rendo, Antúnez, y Alcalde Julián Rocha, votan de forma positiva. Concejal R. Rodríguez vota de forma negativa, debido a las siguientes razones: se presentó documentación irregular para gastos que fueron aprobados; no se avisó que los gastos estaban prontos para retirar; incongruencia que resulta de la votación n° 5, donde se manifiesta que se realizaron gastos sin que el Concejo los aprobara; en el punto n° 20 no se pone en votación la conformación de la Comisión de Feria. Alcalde informa que todos los Concejales votaron la conformación de dicha Comisión. Se solicita modificar Acta, a fin de esclarecer dicho punto.
2. Rendición de gastos del período 20/08/17 al 19/09/17 por concepto de Ferias- \$1.952 (Mil novecientos cincuenta y dos pesos uruguayos): Dicho monto corresponde a limpieza de baños químicos. Se pone en votación la aprobación de los gastos expuestos. **Por la afirmativa: 5/5.**
3. Estimativo de gastos del período 20/10/17 al 19/11/17 por concepto de Fondo Permanente: Se propone autorizar la suma de \$90.000 (Noventa mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
4. Estimativo de gastos del período 20/10/17 al 19/11/17 por concepto de FIGM: Se propone autorizar la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
5. Estimativo de gastos del período 20/10/17 al 19/11/17 por concepto de Ferias: Se propone autorizar la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
6. Licencia reglamentaria Alcalde- año 2018: Se plantea licencia desde el día Martes 02 de Enero de 2018 al Lunes 15 de Enero de 2018, inclusive; y desde el día Lunes 02 de Julio de 2018 al Viernes 13 de Julio de 2018, inclusive. Se pone en votación autorizar la licencia en los días mencionados. **Por la afirmativa: 5/5.**
7. Expediente n° 2015-81-1370-00135: Solicitud de venta ambulante de carro de panchos en Ruta 74 y Ruta 8. El trámite fue iniciado en el año 2015. Se brinda lectura de nota presentada por la gestionante; a la misma se le había otorgado permiso, el cual se venció, y por ende solicita nuevamente la autorización correspondiente. Concejal Pombo propone pasar el tema a estudio y consideración de la Sub Comisión de Ferias. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
8. Proyecto Cultural Candombiarte: Integrantes de "Candombiarte" solicitan al Concejo Municipal, que el grupo sea decretado de interés local. Se pone en votación. **Por la**

afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.

9. Autorización de gasto baños químicos: Se presentan presupuestos de baños químicos; uno por \$48.587 (Cuarenta y ocho mil quinientos ochenta y siete pesos uruguayos), IVA incluido; y otro por \$54.571 (Cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y un pesos uruguayos), IVA incluido. Dicho gasto sería realizado con el fondo de Ferias, y se vincularía al proyecto "Techitos Verdes", dentro de "Mejoramiento de Espacios Públicos". Concejal Fernández opina que los mismos son necesarios para ir cumpliendo etapas del proyecto. Se pone en votación autorizar monto de \$100.000 (Cien mil pesos uruguayos), a fin de realizar compra de los mismos. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
10. Pedido Escuela Villa Manuela: La Directora de dicha escuela solicita colaboración del Concejo, con camión de tosca, a fin de reparar patio, donde se realizará evento con niños. Se pone en votación realizar la donación solicitada. **Por la afirmativa: 5/5.**
11. Solicitud de \$100.000 por Semana de Barros Blancos: Se pone en votación, solicitar a la Intendencia de Canelones, la suma correspondiente, a fin de cubrir gastos por concepto de Semana de Barros Blancos. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
12. Ofrecimiento del Club Italo Americano: Punto ingresado por Concejal Ariel Rodríguez. La Directiva del Club solicita cabildo abierto o reunión del Concejo, con vecinos de los barrios Vasallo, Mónaco y Don Ramón, ofreciendo la sede del club, para realización de la misma. Se pone en votación aprobar la incorporación del punto al orden del día. **Por la afirmativa: 2/5. Por la negativa: 3/5.** Se informa que dicho ofrecimiento se debe presentar por escrito.
13. Ferias Navideñas: Punto ingresado por Concejal Fernández. Se pone en votación aprobar la incorporación del punto al orden del día. **Por la afirmativa: 5/5.** Se informa que hubo reunión de Mesa Tripartita Local. Se plantearon criterios en líneas generales en relación a Ferias Navideñas. Se plantearon situaciones de años anteriores. Se planteó solicitar al Concejo que no se aumente costo de UBV planteadas en período 2016-2017; 2 UR para rubros básicos, 2.5 UR para rubro comida, 5 UR para pirotécnia, 1 UR para artesanos de realización propia- se acordó realizar declaración jurada de lo que venderán dichos permisarios-. Se estableció fecha de inscripción a partir del 04 de Diciembre de 2017 hasta el 13 de Diciembre de 2017, inclusive. Se propuso fecha de realización de la feria, desde el 18 de Diciembre de 2017, hasta el 05 de Enero de 2018; otorgando 4 días de gracia, debido a manifestaciones realizadas por permisarios, en referencia a la existencia de días donde no hay ventas. Los restantes días se aplicará Decreto n° 59 de Ferias. Dado que el día 07 de Noviembre del año 2017, las representantes de feria cumplen dos años como tal, se plantea al Concejo, la realización de folletos, a fin de plantear a los permisarios, nueva elección de los mismos. Alcalde informa que rompieron tranca de baño químico ubicado frente a la Comisaría, se debe tomar determinación al respecto. Concejal R. Rodríguez cuestiona si los cuatro días de gracia que se otorgarán serán consecutivos, o dentro del período que se realice dicha feria. Respecto al cambio de representantes de feria, opina que es una intromisión a un derecho que tiene la colectividad, dado que le concierne únicamente a la misma. Alcalde informa que los cuatro días de gracia que se otorgarán serán dentro del período de realización de la feria. Respecto a las Comisiones, está argumentado que cada dos años se deben renovar. Concejal Fernández expresa que quien opina fue parte del proceso, y representante de feria en otro período, donde este tipo de planteo se realizó. El Concejo no se impone, es un criterio que se establece, sabiendo que puede haber disconformidad con los representantes de feria. Menciona que el año pasado se operó en contra del Municipio y del Concejo, haciendo determinados planteos. Dichos planteos, generaron que las relaciones entre las personas, o representantes no fuera buena. Hubo más de sesenta personas que descalificaron a un Concejal, representante de la Sub Comisión de Feria- votado por el propio Concejo- y nadie lo defendió. Considera que se está en derecho de realizar dicho planteo, y si el Concejo está de acuerdo, votarlo. Se deben establecer criterios de trabajo-modalidad de funcionamiento. Concejal R. Rodríguez no coincide con lo manifestado por el

Concejal, en referencia a que el Concejo no impone autoridades, luego de observar que no hubo votación para integrar Comisión de Ferias, y dicho Concejal la preside. Opina que no se ofrece garantías a los vendedores de menor escala, basándose en lo ocurrido en reunión de futura Cámara Comercial de Barros Blancos, donde el Sr. Presidente de la Cámara Comercial de Pando, titular de empresa importante de la zona, solicitó al Alcalde, quitar los vendedores de las calles, ya que sería una competencia desleal. A la vez, uno de los empresarios presentes solicitó que se controlara a los pequeños comerciantes, pero que no se fuera tan rígido, dado que ellos también comercializaban "en negro". Cuestiona qué actitud tomó el Alcalde en referencia a dicho comentario. Menciona que a su entender, se le otorgó a dicho empresario, un beneficio irregular, autorizando un expediente que se encontraba en el Municipio de Pando, y dos días después llegó a Barros Blancos; no entiende cómo hicieron para conocer que la solicitud llegaría al Municipio. Dicho expediente llegó con el argumento de brindar trescientos puestos de trabajo; de los cuales uno fue para un integrante del cuerpo. Cuestiona qué tarea tendrán los representantes de feria y la comunidad, cuando hay partes interesadas en reprimir la feria; cuando un integrante de la Comisión tiene un compromiso, o es dependiente de este empresario- presidente de la Cámara Comercial. No conoce qué garantías tiene la feria navideña, dado que el Concejal titular representante de la Sub Comisión de Ferias, en evento realizado por el Municipio, donde hubo plaza comercial, tuvo competencia desleal, realizando venta de alimentos a bajo costo. Opina que cuando se habla de manipuladores, los hay. Alcalde informa que el expediente mencionado fue decretado de interés local, y si no recuerda mal, la firma del Concejal está en el mismo. Concejal R. Rodríguez menciona que se solicitó que pasara a la Comisión Territorial, dado que no se contaba con el mismo, lo cual se votó 4 en 1 que no. Ya se sabía que el expediente llegaría al Municipio; se resolvió algo que no estaba en el Municipio. Concejal Fernández opina que los comentarios realizados en referencia a reunión con empresarios están fuera de lugar, no es el punto en cuestión. Hay actas del período anterior, que demuestran que anteriormente se votaban cosas que hoy en día no se aprueban. Cuando se acusa, es cuando no se tiene elementos. Menciona que en evento mencionado, fue a colaborar con su nuera. Al momento de acusar, se debe hacer con fundamento. Se pone en votación aprobar planificación realizada por la Mesa Tripartita Local. **Por la afirmativa: 5/5.**

14. Solicitud de informe por compra a empresa "Maidy"- compra de insumos para el Municipio: Punto ingresado por Concejal R. Rodríguez. Se pone en votación aprobar la incorporación del punto al orden del día. **Por la afirmativa: 1/5. Por la negativa: 4/5.**
15. Reconsideración de votación de puntos n° 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 18, del Concejo de fecha 26 de Setiembre de 2017. Punto ingresado por Concejal R. Rodríguez. Se pone en votación aprobar la incorporación del punto al orden del día. **Por la afirmativa: 1/5. Por la negativa: 4/5.**

•**Resoluciones:**

- Resolución n° 212- Solicitud de partida por Semana de Barros Blancos. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 213- Rendición de gastos 20/08/17-19/09/17 Ferias. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 214- Estimativo de gastos 20/10/17-19/11/17 FP. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 215- Estimativo de gastos 20/10/17-19/11/17 FIGM. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 216- Estimativo de gastos 20/10/17-19/11/17 Ferias. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 217- Licencia reglamentaria Alcalde año 2018. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 218- Expediente n° 2015-81-1370-00135 a Com. De Ferias. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 219- "Candombiarte"- grupo de interés local. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 220- Compra baños químicos. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 221- Donación tosca Escuela Villa Manuela. Aprobado 5 en 5.

•Resolución n° 222- Planificación Feria Navideña 2017-2018. Aprobado 5 en 5.

*Próxima sesión del Concejo: Ordinaria día 24 de Octubre de 2017.
Siendo las horas 21:50 se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
Folios: 82 hasta 85.*

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 24 de Octubre de 2017.



Julian Rocha
(Alcalde)



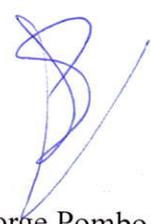
Robert Rodríguez
(Concejal)



Patricia Lazaga
(Concejal)



Juan Trinidad
(Concejal)



Jorge Pombo
(Concejal)